

tarillado de Roni, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad e incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

Rialp, 22 de marzo de 1961.—El Alcalde, Eliseo Riba Aguiló.—1.901.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la construcción de un grupo de nichos en la sección 11 del Cementerio General de esta ciudad.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la construcción de un grupo de nichos en la sección 11 del Cementerio General de esta ciudad, por un total de 430 unidades, de acuerdo con la Memoria, presupuestos y planos redactados por el Arquitecto Municipal.

El tipo de esta subasta es de (623.057,21 pesetas) seiscientos veintitrés mil cincuenta y siete pesetas con veintidós céntimos, a la baja, y la garantía provisional para tomar parte en la licitación asciende a la cantidad de doce mil cuatrocientas sesenta y una pesetas con catorce céntimos (12.461,14 pesetas).

Los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación y los demás antecedentes de la misma se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

El plazo para comenzar las obras será de quince días, contados desde la fecha en que se comunique el acuerdo de adjudicación y deberán quedar totalmente terminadas dentro de los cinco meses, contados desde la indicada fecha.

El importe de las obras se abonará al contratista mediante certificaciones parciales expedidas por el Arquitecto municipal, y serán abonadas con cargo al capítulo 6.º, artículo segundo, partida 430, del vigente presupuesto del interior.

La garantía definitiva que deberá constituir el contratista será equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece, y el acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial el primer día hábil siguiente a la terminación de este plazo, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio, que señala para todos los actos de esta subasta, en la ciudad de Valencia, calle, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones para contratar la construcción de un grupo de 430 nichos en la sección 11 del Cementerio General de Valencia (A), se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a seiscientos veintitrés mil cincuenta y siete pesetas con veintidós céntimos, y con la baja de unidades y centésimas por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 22 de marzo de 1961.—El Alcalde.—1.170.

RESOLUCION del Servicio Municipal de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras de «Establecimiento de un jardín en la finca «Can Mantega», en la calle de Juan Güell» (jardinería).

Se anuncia concurso de «Establecimiento de un jardín en la finca «Can Mantega», en la calle de Juan Güell» (jardinería),

bajo el tipo de 947.908,48 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

La duración de estos trabajos será la del período próximo inmediato natural de plantación.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al presupuesto especial ordinario de gastos para 1961 del Servicio Municipal de Parques y Jardines.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 18.958,16 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas, y reintegradas con sello municipal de 58,50 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado, en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde de Obras e Instalaciones Municipales y Presidente del Consejo de Administración del mencionado Servicio, el día en que se cumplan los veintidós hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 16 de marzo de 1961.—El Director gerente, Luis Riudor Carol.—1.810.

RESOLUCION del Servicio Municipal de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras del «Jardín en la avenida del Generalísimo Franco, frente a la Escuela de Altos Estudios Mercantiles».

Se anuncia concurso de «Jardín en la avenida del Generalísimo Franco, frente a la Escuela de Altos Estudios Mercantiles» (Obras), bajo el tipo de 967.220,85 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

La duración de esta obra será de tres meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial ordinario de gastos para 1961 del Servicio Municipal de Parques y Jardines.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 19.344,41 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas, y reintegradas con sello municipal de 58,50 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado, en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde de Obras e Instalaciones Municipales y Presidente del Consejo de Administración del mencionado Servicio, el día en que se cumpla los veintidós hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 16 de marzo de 1961.—El Director gerente, Luis Riudor Carol.—1.811.